

Jueves, 18 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Convocatoria para la enajenación mediante subasta de parcela sita en el polígono industrial "Las Arenas" del término municipal de Malpartida de Cáceres.

Aprobado por el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres el expediente de enajenación de la parcela n.º 82 de propiedad municipal en el polígono "Las Arenas" de Malpartida de Cáceres y según lo dispuesto en el art. 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (art.8.1.a/) se anuncia que se dispone la apertura del procedimiento de selección de los/as adjudicatarios/as - compradores/as con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.- Entidad Adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
- Dependencia que tramita: Secretaría.
- Número de expediente: n.º 598/2025.

2.- Objeto del contrato.

Enajenación con carácter individual de la parcela n.º 82 :

- Situación: Calle C del Sector 3 del Polígono Industrial Las Arenas.
- Superficie registral: 1.894,46 m2.
- Referencia Catastral: 7399407QD1679N0001QM.
- Finca registral n.º: 7841.
- Valoración :precio de venta: 70.095,02 euros más IVA.



Jueves, 18 de diciembre de 2025

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación ORDINARIA.
- Procedimiento abierto.
- Mediante SUBASTA.

4.- Presupuesto base de licitación.

- El tipo de licitación, mejorable al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base, más IVA (70.095,02 euros más IVA).

5.- Garantías.

- Se establece una garantía equivalente al 5 % del importe que oferte el/a licitador/a.

6.- Obtención de documentación e información:

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente:

<https://malpartiddecaceres.sedelectronica.es>

Además del uso de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP, en adelante), a los cuales se tiene acceso de forma generalizada por cualquier interesado/a en el procedimiento que nos ocupa. Así mismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para su general conocimiento y publicidad suficiente.

- Dependencia de Secretaría del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
- Teléfono: 927.27.50.03.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que señala los Pliegos (ANEXOS I y II) en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio con arreglo a lo dispuesto en el propio Pliego.



Jueves, 18 de diciembre de 2025

8.- Apertura de ofertas.

La Mesa de contratación se constituirá tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, y procederá a su apertura y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos y procederá a requerir al/a candidato/a que ha obtenido la mejor puntuación para que constituya la garantía definitiva y presente certificados del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que no existen deudas pendientes de pago en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la documentación.

La Mesa de contratación se constituirá tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, y procederá a su apertura y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

En dicho acto público se procederá a la lectura del resultado de aquélla.

Tras ello, en la misma sesión y en acto público, la mesa procederá a requerir al/a candidato/a que ha obtenido la mejor puntuación para que constituya la garantía definitiva y presente certificados del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que no existen deudas pendientes de pago en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la documentación.

9.- Adjudicación del Contrato.

Presentada la documentación y la garantía definitiva, el órgano de contratación, dentro de los cinco días hábiles siguientes, procederá a adjudicar el contrato a favor del/a licitador/a propuesto/a como adjudicatario/a, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a la firma de la escritura pública correspondiente.

Malpartida de Cáceres, 16 de diciembre de 2025

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE - PRESIDENTE

